



ESPACIO CURRICULAR: Educación Física

AÑO LECTIVO: 2019

PROFESORES: Azcorreta Sandra, Baron German, Caram Laura, García Daniel, Rodriguez Gustavo, Scaramuzzino Carla

CONTRATO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Pautas de acreditación de la materia:

La nota trimestral será el resultado del promedio de tres notas:

1. Evaluación teórica, evaluación práctica y/o trabajos prácticos.
2. Nota de concepto.
3. Porcentaje de asistencia.

De la evaluación Teórica:

- Las evaluaciones teóricas serán en relación al contenido actual vigente en la planificación y/o programa, al módulo teórico y de acuerdo a lo trabajado en clase.
- Se notificará, en tiempo prudente, la fecha de evaluación con su respectivo recuperatorio.
- La aprobación corresponderá al 70% del examen.
- La ausencia sin notificación previa (certificado médico), será calificado con 1 (uno). Accediendo directamente a la instancia de recuperación.

De la entrega de trabajos prácticos:

- En lo que refiere a la elaboración de trabajos prácticos se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - Claridad y precisión de las ideas expuestas.
 - Interpretación de las consignas.
 - Presentación, organización, coherencia y estructura del trabajo.
 - Ortografía.
 - Presentación en tiempo y forma.
 - Selección de bibliografía, sitios web y material adecuado.
- La aprobación corresponderá al 70% del trabajo práctico.
- Todos los trabajos deberán presentarse en **tiempo y forma**. En caso contrario podrá no ser recepcionado por el docente.

De la evaluación práctica:

- Se realizarán evaluaciones prácticas trimestrales (las que considere el docente a cargo, mínimo una por trimestre)), según capacidad física trabajada, contenido de la planificación y/o programa.
- Se notificará, en tiempo prudente, la fecha de evaluación con su respectivo recuperatorio.
- Las pautas de acreditación del examen práctico serán notificadas previamente. En todos los casos, la aprobación corresponderá al 70% del examen.
- La ausencia sin notificación previa (certificado médico), será calificado con 1 (uno). Accediendo directamente a la instancia de recuperación.

De la nota de concepto:

- Se evaluará la actitud, compromiso y respeto por todas las actividades propuestas en la clase, de forma individual o grupal.

- Los S.A.F. (sin actividad física) serán considerados en la nota de concepto.
- Concurrir a clase con la indumentaria correspondiente (uniforme).
- Respetar las pautas estipuladas en el AIC, contrato pedagógico

Del porcentaje de asistencia:

- De la cantidad total de clases en el trimestre, se realizará una correlación entre el porcentaje de asistencia y la nota numérica.
- Los S.A.F. (sin actividad física) y/o las ausencias injustificadas (viaje familiar o actividades extraescolares) serán considerados como ausentes.
- Las ausencias por prescripción médica y/o por competencias deportivas (avaladas por el organismo correspondiente) no serán computadas como tales.

De las normas de convivencia:

- Los alumnos deben asistir a horario, los ingresos posteriores al inicio de la clase serán computados como llegada tarde.
- Los ingresos posteriores a 15´ serán computados como ausente, no pudiéndose retirar de la clase.
- Los alumnos deben mantener una actitud cordial y respetuosa hacia el docente y sus pares, como también, a todo el personal docente o no docente de la escuela. El lenguaje utilizado debe ser acorde al contexto escolar. Cualquier falta o incumplimiento puede ser sancionado.
- Deben asistir con uniforme reglamentario de Educación Física y, recomendamos, calzado cómodo y acorde para realizar la actividad.
- No disponer del uniforme de Educación Física es limitante de la realización de la clase, y será considerado como S.A.F.
- No podrán asistir a clase con elementos que puedan producir alguna lesión: aros, colgantes, pulseras, cadenas, piercing, anillos, etc.
- Deben venir a clase con pelo atado
- Aconsejamos traer una botella de 500 cc. Con agua a cada clase.
- Para realizar las clases el alumno deberá contar con la ficha de salud completa y de ser necesario presentar el certificado de aptitud física que corresponde.
- Cuidar el material y espacio de trabajo
- Es obligatorio concurrir a clase con el cuaderno de comunicaciones.

Los alumnos federados que hayan presentado nota correspondiente que avale tal situación en dirección, y que estén exceptuados de asistir a clase ;sus padres deberán firmar un acta donde el docente a cargo explica formas de acreditación de la materia.

Evaluación:

La evaluación será procesual, continua, centrada en la observación de los potenciales progresos de los alumnos, con respecto a las actividades físicas que se propongan y sus capacidades. Evaluando participación, compromiso y esfuerzo más que resultados obtenidos. Lo importante es comprender que toda instancia evaluativa es una nueva oportunidad de aprendizaje, que si bien, no todos los alumnos practican una actividad deportiva extra, comprendemos que muchas veces, las clases de Educación Física es el único estímulo semanal que poseen nuestros alumnos. Es por eso, que más allá de los avances, en cuanto a las capacidades y posibilidades de actuación motriz, el progreso debe ser acompañado por la adquisición de nuevos saberes y/o conocimientos que les posibiliten la programación de su propia actividad física, no sólo como futuros promotores, sino también como sujetos activos.

(CORTAR Y ENTREGAR AL DOCENTE)

CONTRATO PEDAGÓGICO – EDUCACIÓN FÍSICA

Nombre y Apellido:

Curso:.....

.....

Firma del Padre / Madre o Tutor

Firma del Alumno